



MAT.: AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A
 FUNCIONARIAS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

20 SEP 2018

ALGARROBO,
 DECRETO: N°

5298



VISTOS:

- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
- D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
- D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
- D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2018
- D.A. N° 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2018
- Solicitudes de descanso complementario, emitidas por funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y él jefe Técnico y Dirección Administrativa del Departamento de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- Autorícese uso de descanso complementario a los siguientes funcionarios de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Irene Guajardo Larrondo	02 horas 30 min. 14:00hrs. A 16:30hrs.	21/09/2018
	02 horas 30 min. 14:00hrs. A 16:30hrs.	14/09/2018
María Verónica Rojas Cerda	02 horas 30 min. 14:00hrs. A 16:30hrs.	20/09/2018
Lorena Barria González	04 horas 30 min. 12:30hrs. A 17:00hrs.	16/08/2018
	05 horas 15 min. 11:45hrs. A 17:00hrs.	12/09/2018
Graciela Lizama Campos	01 hora 16:00hrs. A 17:00hrs.	13/09/2018
Dánae Garrida Palma	17 horas 08:00hrs. A 17:00hrs. 08:00hrs. A 16:00hrs.	20/09/2018 y 21/09/2018
Denisse Tapia Ojeda	03 horas 45 min. 08:00hrs. A 11:45hrs.	13/09/2018

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
 ALCALDE

JYM/PMM/U.C./D.VD/cbg

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo Desam SALUD (2)

